



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAASS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-0196GR120-N21-2015			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			TIPO DE CONTRATO			DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN	
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO (X)	ABIERTO ()		FECHAS:		FOLIO	FECHA	
	25	MAYO	2015				03 y 19 DE MARZO DE 2015				
PROVEEDOR	GERALDINE VÁZQUEZ ERIES PEÑA			R.F.C.		REGISTRO PATRONAL IMSS		N/A			
DOMICILIO	[REDACTED]			FAX		CORREO ELECTRÓNICO		[REDACTED]			
ESCRITURA PÚBLICA:	N/A			FECHA ESCRITURA PÚBLICA		NOTARIO PÚBLICO		N/A			
NOTARÍA PÚBLICA	N/A			FOLIO MERCANTIL		N/A		N/A			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRA-VENTA Y FABRICACIÓN DE ARTICULOS Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO, PAPELERÍA, FERRETERÍA, ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, CONSUMIBLES, ETC.										
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A			ESCRITURA PÚBLICA		NOTARÍA PÚBLICA		N/A			
NOTARIO PÚBLICO	N/A			FECHA ESCRITURA PÚBLICA		FOLIO MERCANTIL		N/A			
ÁREA CONTRATANTE	Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior (IMSS)			TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS		ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO		ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y 84 DEL RLAASSP			
ÁREA TÉCNICA	Artículo 2 fracción III del RLAASSP			TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA		DOCTORA FRIMES ACUARA YARZABAL		TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA			
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	Conforme a la Clausula Quinta y/o Anexo 2 (dos) del presente Contrato			LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		Conforme a la Clausula Quinta y/o Anexo 2 (dos) del presente Contrato		PLAZO PARA PAGO		Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 (veinte) días naturales.	
OBJETO DEL CONTRATO				ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO				IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.			
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				MIGUEL ÁNGEL SERVIN DIAZO				PERSONA FÍSICA			
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				GERALDINE VÁZQUEZ ERIES PEÑA				PERSONA FÍSICA			
IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.				1,465,267.65 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.)				I.V.A.			
0% ()				16% (X)							

SE RESERVA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: R.F.C., DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.E. 09-07-2016

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

JASSAALFINGCHHL
09/09/2015



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150139
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

No. CONTRATO: U150139
No. REQUISICION: 0990230050515M04
ANEXO 1

PROVEEDOR : GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA
R.F.C. :
No. PROVEEDOR: 00024807

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
330 478 0014 00 01	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, CON CAPUCHA INTEGRADA. ABBERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA. TALLA. UNITALLA. COLOR AMARI LO, NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX. Marca: KVC Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: VAAH-640822-JU6	20,031	\$73.15	\$1,465,267.65	0%	\$0.00	\$73.15	\$1,465,267.65	\$1,465,267.65

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,465,267.65
FIANZA REQUERIDA: \$146,526.76

IMPORTE CON LETRA:
MÍNIMO : UN MILLONE CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.
MÁXIMO : UN MILLONE CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: R.F.C. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150139
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 2
" PROGRAMA DE ENTREGAS "



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimientos
 No. CONTRATO: U150139
 No. REQUISICION: 0990230050515M004
 ANEXO 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Programa de Entregas

PAGINA: 1
 FECHA: 2015/06/03
 1:34:37 p.m.

PROVEEDOR : GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA
 R.F.C. : XXXXXXXXXX
 NO. PROVEEDOR: 00024807

IMPERMEABLE TIPO GABARDINA. CON CAPUCHA
 INTEGRADA. ABERTURAS LATERALES EN FORMA
 DE CARTERA. TALLA. UNITALLA. COLOR AMARI
 LO, NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 230 478 0014 00 01 LO, NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
6	ENTREGA 2015/06/24	DESTINO 098001150900	DE PIEZAS 20,031.00

SE CANCELAN DATOS
 PERSONALES DE
 PERSONA(S) FÍSICA(S)
 IDENTIFICABLE(S)
 TALES COMO: R.F.C. DE
 CONFORMIDAD A LO
 ESTABLECIDO EN LOS
 ARTICULOS 113
 FRACCIÓN I Y 118 DE LA
 LEY FEDERAL DE
 TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA
 INFORMACIÓN
 PÚBLICA. D.O.F. 09-
 mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150139
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 3

"DICTAMÉNES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000081008-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto: OFICIO No. 1159 DEL 13/05/15, ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO PARA PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIAS DE SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA

Fecha Elaboración: 19/03/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 191,946.98
 Cuenta: 21053003 DE ROPERIA Y VESTUARIO Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	191.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

[Firma]
 Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
**DIVISION DE GESTION
 PRESUPUESTARIA
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL**

Clave: 6170-009-001

[Firma]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0096

DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

OFICIO 0000022762-2015

Dictamen de Inversion

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Oficinas Centrales
 070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto OFICIO No. 781 DFEL 27/02/15, ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO PARA PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS EN SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA

Fecha Elaboración 03/03/2015

Comprometido (en pesos) \$ 3,199.10
 Cuenta 21053003 DE ROPERIA Y VESTUARIO Unidad de Información 098001 Centro de Costos 150000

ENE	FFB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	3,199.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 6°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS. responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$ 00

Clave: 8170-009-001

ESTADO DE GUERRA
 DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA
 03/03/2015



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150139
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **12** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

GERALDINE VÁZQUEZ ERIES PEÑA

**ANEXO 11 (ONCE)
NUMERAL 6 INCISO Q Y 6.3 INCISO A**

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GGR120-N21-2015
NOMBRE DEL LICITANTE: GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA

FAB ()
DIST. (XX)

FECHA: 22/ABRIL/2015.
No. DE PROVEEDOR IMSS: 24807

R.F.C.: [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO [REDACTED]

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	PAIS DE ORIGEN	DE RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE Y RFC	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	GRAND ()	
												PEQUEÑA ()	MEDIANA ()
11	370 628 0017 0001	MOCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO). CON COMPARTIMIENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE. MEDIDAS DE 14", DE 27X36X41 CM. CON LOGO DEL IMSS.	PZA	PZA	1	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	KCV	20,031	\$ 89.95	\$ 1,801,788.45		
22	230 478 0014 0001	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA. CON CAPUCHA INTEGRADA. ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA. TALLA. UNITALLA. COLOR AMARILLO, NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX.	PZA	PZA	1	MEXICO	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR RFC:VAAL640822JU6	KCV	20,031	\$ 73.15	\$ 1,465,267.66		
IMPORTE MINIMO											SUBTOTAL	\$ 3,267,056.10	
IMPORTE MAXIMO											IVA	\$ 522,728.98	
TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N											TOTAL	\$ 3,789,785.08	

LOS PRECIOS SEÑALADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD; ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: R.F.C., CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCION, TELÉFONO Y FIRMA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

000020

0912



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N21-2014 CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015".

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015", SE INVITÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 7 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. -

SEGUNDO.- SE ENVÍO INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, LA COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD, LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA Y LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE OFICIOS NO. 0953 8461/1513/03222, 0953 8461/1513/03221, 0953 8461/1513/03225, 0953 8461/1513/03224 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015 Y 09 53 84 61/1513/03761 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVÍO INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLAS A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

QUINTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-019GYR120-N21-2015.

SEXTO.- EL DÍA 22 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO ECONÓMICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015.

SEPTIMO.- EL DÍA 7 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

OCTAVO.- EL DÍA 20 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

133



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

NOVENO.- EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 38 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015 CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE LIC. JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A CONTINUACIÓN SE DIÓ A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO 59-54-81-51-0722/2283, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015; SIGNADO POR EL MTRO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y SE DIÓ A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS; EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:

1	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.		22	22	
2	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22	
3	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8, 22	11	2, 3, 7, 8, 11	22
4	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22	
5	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		6, 10, 11, 22	6, 10, 11, 22	
6	CORPORACIÓN ANALITICA, S.A. DE C.V.		9	9	
7	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO		2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22	9	
8	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	6, 22	10, 11	6, 10, 11, 22	2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22
9	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1	5, 9	1, 5, 9	
10	ESIGAR, QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.		1, 4, 5		1, 4, 5
11	FABRIVEN, S.A. DE C.V.		1, 2	1, 2	

1538



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA EL MANEJO DE ENTERRAMIENTOS VOLUNTARIOS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL

12	FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		9	9	
13	FRANCISCO EDUARDO GONZÁLEZ GALLARDO	7, 8			7, 8
14	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22	11	11, 22	
16	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 5, 7, 8, 10	6, 11, 22	2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 22	
16	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		17, 19	17, 19	
17	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11	2, 4, 5, 6, 22	2, 4, 5, 6, 11, 22	
18	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 6, 9, 10	3, 11, 22	3, 5, 6, 9, 10, 11, 22	
19	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 22	11	6, 10, 11, 22	
20	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14		12, 13, 14	
21	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
22	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8	10, 22	7, 8, 10, 22	
23	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 16, 16	1, 3, 5, 11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 15, 16	
24	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22	6, 10	8, 10, 22	
25	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
26	ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		9	9	
27	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22	

SEGUNDO.- CON BASE EN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA Y LEGALMENTE SON LOS SIGUIENTES:

1	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
2	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8
3	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
4	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	6, 22
5	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1
6	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22
7	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 5, 7, 8, 10
8	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11
9	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 6, 9, 10



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA EL MANEJO DE ENTERRAMIENTOS VOLUNTARIOS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL

10	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 22
11	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14
12	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
13	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8
14	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 16, 16
15	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22
16	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
17	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, POR LO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

MOTIVO 1.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN EL DICTÁMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, NUMERALES 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, 5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 2.- LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA COMPRANET, ES DECIR, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO P) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 50 DEL RLAASSP, Y NUMERAL 4 INCISOS A) Y F) DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL NUMERAL 16 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011; SIENDO PARA LOS LICITANTES NACIONALES, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA MANERA DE LEGITIMAR EL CONSENTIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA OBLIGARSE A LAS MANIFESTACIONES QUE REALICEN CON EL USO DEL SISTEMA COMPRANET. POR LO ANTERIOR, SE DESECHA SU PROPUESTA. SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PANTALLAS DE COMPRANET DONDE SE OBSERVA QUE SU PROPUESTA NO FUE FIRMADA DIGITALMENTE.

MOTIVO 3.- LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR QUE CUMPLE CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO B) SEGUNDA VIÑETA, DE LA CONVOCATORIA YA QUE NO DA CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7A (SIETE A) INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO, QUE EN SU NUMERAL 6 (SEIS) DISPONE QUE SE DEBE "SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA" POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 39 FRACCIONES VI INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y VIII INCISO D) DEL RLAASSP, Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 4.- LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 6, 8.1 Y 6.2 DE LA CONVOCATORIA, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN

1331

1336



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE PATERNAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO ZONAL

Item	312	229	0152	00	01	Description	Supplier	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
						AZUL-CIELO CÓDIGO PANTONE 278 U.(ANVERSO Y REVERSO), DIMEN-SION: LARGO: 180 CM. ANCHO:90 CM.	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	X																
							ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	X																
							MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA																X	
							MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.																X	
							PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.																X	
							PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.								X									
7	312	229	0152	00	01	COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 8 X 16 CM.	SUSANA BERNAL MENDOZA	X																
							FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO							X										
8	312	885	0466	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR MORADO, ENVASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESPERADE 50 CM3 APROXIMADAMENTE.	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.											X						
							PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.															X		
							FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO							X										
9	370	071	0092	00	01	EQUIPO BASICO PARA PARTO NO ESTERIL CON 2 PIERNERAS 60 X 95 CM., 1 FUNDA MESA DE MAYO 45 X 110, 1 GORRO PACIENTE Y 3 CAMPOS QUIRURGICOS 65 X 45 CM. NOTA: EL PAQUETE DEBE DE ESTAR ORDENADO DE FORMA DESCENDENTE A LO DESCRITO EN CADA PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CON LA TECNICA ASEPTICA CORRESPONDIENTE, FABRICADOS A BASE DE TELA NO TEJIDA HIPOALERGENICA, COMPUESTA POR FIBRAS PRIMARIAS FORMANDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y UNIFORME, NO CONTIENE AGLUTINANTES QUIMICOS, NI RESINA, NO ES TRANSPARENTE, SUAVE AL TACTO, RESPIRABLE, FLEXIBLE Y REPELENTE A FLUIDOS A EXCEPCION DE LOS PRODUCTOS QUE INDIQUEN LO CONTRARIO, CONSTITUIDA POR 65% CELULOSA Y 45% POLIESTER DE 1049 GRM2-10%, BOLSA PAPEL GRADO MEDICO EN UNA DE SUS CARAS Y PVC EN LA OTRA (MIXTA) CON TESTIGO DE ESTERILIZACION PARA VAPOR, GAS OXIDO DE ETILENO Y RAYOS GAMMA. ***PARA USO EXCLUSIVO EN ATENCION A DESASTRES NATURALES***	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.												X					
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.																X	
							CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.							X										
							DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO						X	X										
							DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM, S.A. DE C.V.							X										
							FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.							X										
							MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA																	X
							ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.							X										
							SUSANA BERNAL MENDOZA							X										
10	370	081	165	00	01	LAMPARA TIPO MINERO, MANOS LIBRES, BANDA O CORREA AJUSTABLE A LA CABEZA, DE 5 A 19 LED'S ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE), OPERA CON BATERIAS AA O AAA, ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.											X						
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.															X		
							COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.							X										



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE PATERNAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO ZONAL

Item	312	229	0152	00	01	Description	Supplier	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
11	370	828	017	00	01	ADICIONALES. Mochila impermeable de lona (color verde olivo u otro color obscuro), con dos compartimentos, uno central y dos laterales, todos con cierre, medidas de 14", de 27X38X41 cm. con logo del IMSS.	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO	X	X																
							DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	X																	
							GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.																	X	
							MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.																	X	
							PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.								X										
							PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.								X										
							SUSANA BERNAL MENDOZA							X											
							COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.							X											
							COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.							X											
							DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO							X	X										
							DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.							X											
15	513	790	0014	00	01	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 600 ML DE CAPACIDAD.	GERALDINE VAZQUEZ ERIBS PEÑA	X																	
							GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	X																	
							ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ																X		
							MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA							X											
							MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.							X											
							PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.							X											
16	513	887	0059	00	01	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML DE CAPACIDAD.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.											X							
							PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.															X			
							NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.															X			
PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.																	X								



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL

13	513	357	001 9	00	01	<p>DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 3.9 MM (5/32") DE DIAMETRO MAQUINADO EN FORMA DE GANCHOS, CON LAS DIMENSIONES, DISEÑO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE, N09-2003.</p> <p>ESTADIMETRO DE PARED CON FRENO Y MIRILLA INDICADORA DE ESTATURA. INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ESTATURA DE PERSONAS EN POSICION VERTICAL (DE PIE) CON DISEÑO EN FORMA DE ESCUADRA DE 20.0 CM EN EL LADO PARA COLOCAR LA CABEZA DE LA PERSONA, POR 11.5 CM EN EL LADO PARA COLOCARSE EN LA PARED; PARA USO Y APLICACION AL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CONSTRUIDO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CUERPO ENVOLVENTE CONFORMADO EN DOS PARTES MOLDEADAS POR INYECCION EN PLASTICO RIGIDO, CADA UNA DE LAS PARTES DEBERA TENER UN ESPESOR DE PARED DE 2.3 A 2.7 MM, EN SU DESARROLLO; AL UNIR LAS DOS PARTES PARA FORMAR EL CUERPO, ESTE DEBERA TENER 3.2 CM DE ANCHO COMO MINIMO, Y DEBERA SER ENSAMBLADO A BASE DE TORNILLOS DE CABEZA PLAN, LOS CUALES DEBERAN QUEDAR AL RAZ DE LA CARA DEL CUERPO ASI MISMO LOS TORNILLOS NO DEBERAN EL CUERPO DEL ESTADIMETRO, LA UNION DEBERA SER DE PRECISION, BIEN ALINEADA PARA LOGRAR EL BUEN ACABADO DE RESISTENCIA, ESTABILIDAD Y SOLIDEZ PARA GARANTIZAR QUE EL ESTADIMETRO PROPORCIONE LA EXACTITUD DE LAS MEDIDAS A TOMAR, DEBERA CONTENER UNA MIRILLA PARA QUE EL USUARIO PUEDA TOMAR LAS LECTURAS CORRESPONDIENTES EN LA ESCALA DE MEDICION, DEBERA INCLUIR UN MECANISMO DE FRENO QUE EVITE QUE LA CINTA METRICA SE RETRAIGA EN FORMA NO DESEADA HACIA EL INTERIOR DEL CUERPO DEL ESTADIMETRO, EN LA ESCALA DE MEDICION LA NUMERACION DEBERA ESTAR IMPRESA SOLO EN SISTEMA METRICO DE 0 A 200 CM, CON DIVISIONES EN CENTIMETROS, MEDIOS CENTIMETROS Y MILIMETROS, LA ESCALA DEBERA ESTAR IMPRESA EN LA CINTA (FLEJE DE ACERO TEMPLADO) EN COLORES CONTRASTANTES CON LAS DIMENSIONES GENERALES Y PARTICULARES; MATERIALES DISEÑO, FIGURAS ILUSTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES ESPECIFICOS DE FABRICACION CONTENIDOS EN LA Cedula DE IDENTIFICACION Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES. (CETM-2004).</p>	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$474.00	\$1,896,000.00
----	-----	-----	----------	----	----	---	-----	-------	-------------------------	---------------------------------------	--------	----------	----------------

1074



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE BIENES PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL

14	513	500	005 4	00	01	<p>INFANTOMETRO PORTATIL DE EXTENSION TELESCOPICA. INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ESTATURA DE INFANTES EN POSICION HORIZONTAL, CON CAPACIDAD DE LECTURA DE 40 A 90 CM, ESCALA DE MEDICION CON INICIO EN 40 CM, CON DIVISIONES EN CENTIMETROS Y EN MILIMETROS EN AMBOS LADOS DE LA REGLITA, CON UN MARGEN DE ERROR DE +/- 1.0 MM, CON UNA LONGITUD TOTAL EN FORMA PLEGADA DE 88 CM, +/- 1.0 CM, CON DOS PALETAS ABATIBLES PARA POSICION DE LA CABEZA Y LOS PIES DEL INFANTE PARA USO Y APLICACION ESPECIFICA AL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES. DEBERA SER CONSTRUIDO CON DISEÑO TELESCOPICO A BASE DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UN PERFIL EXTRUIDO DE 4.8 CM X 2.0 CM, CON ESPESOR DE PARED DE 1.3 MM COMO MINIMO DE ALUMINIO NO REICLADO, ALEACION 6063, CON DUREZA T5, CON ACABADO EN PINTURA COLOR BLANCO, PROVISTO DE TAPA EN UNO DE SUS EXTREMOS CUYO DISEÑO TENGA UNA SECCION QUE SIRVA DE REBORDE PERIMETRAL CUBRIENDO LOS FILOS CORTANTES DEL PERFIL Y UNA SECCION QUE PERMITA EN EL INTERIOR DEL PERFIL DE 9 A 10 MM, PARA INSERTARSE A PRESION Y CON ADHESIVO POLIMERO-METAL QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO CON EL USO, ESTA TAPA DEBERA SER DE POLIETILENO, COLOR BLANCO O AZUL, EL OTRO ELEMENTO DEL SISTEMA TELESCOPICO DEBERA SER UN PERFIL EXTRUIDO RECTANGULAR CON DISEÑO EN FORMA DE CANAL DE 4.8 CM X 1.8 CM, DE 63 DE ANCHURAS CON UNA NERVADURA CENTRAL DE 1.2 CM DE ALTO A TODA LA LONGITUD DE LA CANAL; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CANAL, DEBERA LLEVAR REBORDES EN AMBOS LADOS DE 2 MM MINIMO EN TODA LA LONGITUD, LA CANAL EN UNO DE SUS EXTREMOS DEBERA INCLUIR UNA SECCION DEL MISMO PERFIL RECTANGULAR EL CUAL LLEVARA UNA TAPA IGUAL A LA DEL PERFIL RECTANGULAR, EN EL PERFIL RECTANGULAR SE DESLIZARA EL PERFIL EN FORMA DE CANAL, Y DEBERA DESPLAZARSE AXIALMENTE DENTRO DEL MISMO PARA CONSTITUIR UNA ESTRUCTURA TELESCOPICA, ESTE PERFIL DEBERA INCLUIR UNA ESCALA DE MEDICION, LOS REBORDES ESPECIFICADOS EN LA CANAL DEBERAN PROTEGER A LA ESCALA DE MEDICION, CUANDO SE REALICE EL DESPLAZAMIENTO AXIAL DE LOS DOS PERFILES DEL SISTEMA TELESCOPICO, LA ESCALA DEBERA COMENZAR EN 40 CM, DEBIDO A QUE LA ESTATURA MINIMA DE UN INFANTE RECIENTE NACIDO ES DE 47.7 CM APROXIMADAMENTE, Y DEBE LLEGAR HASTA 90 CM, CONSIDERANDO QUE LA ESTRUCTURA MAXIMA DE UN INFANTE DE DOS AÑOS DE EDAD ES DE 88.8 CM APROXIMADAMENTE, LA ESCALA SE DEBERA LEER DE IZQUIERDA A DERECHA, DE ACUERDO AL SISTEMA DECIMAL Y A LA NOM-005-SCFI-1993, LA DIMENSION DE LA ALTURA DE LOS NUMEROS QUE INDIQUEN LOS CENTIMETROS DEBERA SER DE 6 A 8 MM Y LA DE LOS NUMEROS QUE INDIQUEN CADA DECENA DEBERA SER DE 7 A 8 MM, EL COLOR DE LAS DIVISIONES DE MILIMETROS Y</p>	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$1,150.00	\$4,600,000.00
----	-----	-----	----------	----	----	---	-----	-------	-------------------------	---------------------------------------	--------	------------	----------------

1546



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EMBARAZO (IMSS)

18	531	376	015 9	02	01	ESTETOSCOPIO DE PINARD: AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. ACCESORIOS: NO REQUIERE. REFACCIONES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	5,627	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$38.00	\$219,026.00
20	635	859	049 4	01	01	TUERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	5,627	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$58.00	\$320,666.00
21	635	701	154 2	01	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	PZA	7,907	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$88.00	\$695,816.00
22	230	478	001 4	00	01	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, CON CAPUCHA INTEGRADA, ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA, TALLA, UNITALLA. COLOR AMARILLO, NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX.	PZA	20,031	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR	KCV	\$73.16	\$1,465,267.65

RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS

1	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2	7,8	\$80,539.20
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1	6	\$411,740.00
3	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1	1	\$22,467.20
4	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	1	22	\$1,465,267.65
5	MARIA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA	1	10	\$1,522,820.00
6	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	3	12, 13, 14	\$14,623,060.00
7	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	5	15, 16, 18, 20, 21	\$1,712,784.00
8	SUSANA BERNAL MENDOZA	1	11	\$3,104,805.00

QUINTO.- AL LICITANTE COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 7 Y 8, POR UN IMPORTE DE \$80,539.20, (OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SEXTO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 6, POR UN IMPORTE DE \$411,740.00, (CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SÉPTIMO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$22,467.20, (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

OCTAVO.- AL LICITANTE GERALDINE VÁZQUEZ ERIES PEÑA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 22, POR UN IMPORTE DE \$1'465,267.65, (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

NOVENO.- AL LICITANTE MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 10, POR UN IMPORTE DE \$1'522,820.00, (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS DEL HOSPITAL DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EMBARAZO (IMSS)

2	060	293	0108	11	01	CINTA MÉTRICA, AHULADA, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS. LONGITUD: 1.60 M.	PZA	7,031				
3	060	850	1279	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PZA	220,000				
4	060	701	0378	11	01	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE, No.4	PZA	2,380				
5	060	878	0150	11	01	TERMÓMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS DE 35.5 A 41 GRADOS CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO, * ORAL.	PZA	16,352				
8	370	071	0092	00	01	EQUIPO BÁSICO PARA PARTO NO ESTÉRIL CON 2 PIERNERAS 60 X 85 CM., 1 FUNDA MESA DE MAYO 45 X 110, 1 GORRO PACIENTE Y 3 CAMPOS QUIRÚRGICOS 65 X 45 CM. NOTA: EL PAQUETE DEBE DE ESTAR ORDENADO DE FORMA DESCENDENTE A LO DESCRITO EN CADA PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO CON LA TÉCNICA ASEPTICA CORRESPONDIENTE, FABRICADOS A BASE DE TELA NO TEJIDA HIPOALERGENICA COMPUESTA POR FIBRAS PRIMARIAS FORMANDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y UNIFORME, NO CONTIENE AGLUTINANTES QUÍMICOS, NI RESINA, NO ES TRANSPARENTE, SUAVE AL TÁCTO, RESPIRABLE, FLEXIBLE Y REPELENTE A FLUIDOS A EXCEPCION DE LOS PRODUCTOS QUE INDIQUEN LO CONTRARIO, CONSTITUIDA POR 85% CELULOSA Y 45% POLIESTER DE 1048 GR/M2+10%, BOLSA PAPEL GRADO MEDICO EN UNA DE SUS CARAS Y PVC EN LA OTRA (MIXTA) CON TESTIGO DE ESTERILIZACION PARA VAPOR, GAS OXIDO DE ETILENO Y RAYOS GAMMA. **PARA USO EXCLUSIVO EN ATENCION A DESASTRES NATURALES**	EQP	7,000				
17	631	116	0369	03	01	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE PORTÁTIL, AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR METODO NO INVASIVO, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARÁTULA CON ESCALA GRADUADA, BRAZLETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS, PERILLA DE INSUFLACION, CON VALVULA DE DESINFLADO, CON CAJA O ESTUCHE, LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: PERILLAS, BRAZALES, TUBOS O MANGUERAS, ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES; LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: BOLSA DE INSUFLACION Y PERILLA, INSTALACION: NO REQUIERE, OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION, MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EQP	11,014				

CLAVES DESIERTAS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

19	531	378	0209	02	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA. AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSION ARTERIAL PERIFERICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADOS, ERGONOMICO, DISEÑADO PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO, OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA, LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE DE PVC, LARGO DE 45 A 55 CM. CAPSULA PARA AUSCULTACION FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO, CON CONECTOR CONICO PARA ADAPTARSE AL TUBO DE 4.5 A 5 CM DE DIAMETRO, ANILLO CON ROSCA, MEMBRANA O DIAFRAGMA FABRICADA DE MATERIAL DE PLASTICO Y FIBRA DE NYLON PARA FRECUENCIA DE 100 A 500 HZ. REFACCIONES: NO REQUIERE ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: OLIVAS Y DIAFRAGMA, INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	7,050
----	-----	-----	------	----	----	--	-----	-------

DÉCIMO CUARTO.- SE LES COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, APARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T. EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL, PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T. EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 44 (CUARENTA Y CUATRO) HOJAS, QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL COMPROBANTE DE COMPRANET EN EL QUE SE OBSERVA LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE LOS LICITANTES DENISSE VIRDIANA ARELLANO ARGUIJO Y FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO, Y EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, Y 9. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.6 DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA C.F. 06700, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 6.0. SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS

	ALICIA GÁMEZ DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA
	ANA ISABEL LARA PÉREZ	Nº2 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
	NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
	NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

FIN DEL ACTA

1741

19

1540



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150139
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 5

**"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO Y FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO"**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

